



CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO MARCO
DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO

FCTC/COP/10/1(anotado)
10 de julio de 2023

Décima reunión
Panamá (Panamá), 20-25 de noviembre de 2023
Punto 1.1 del orden del día provisional

Orden del día provisional anotado¹

1. Apertura de la reunión*

1.1 Adopción del orden del día y organización de los trabajos

Documentos FCTC/COP/10/1 y FCTC/COP/10/1 (anotado)

El orden del día provisional fue preparado por la Secretaría del Convenio en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), de conformidad con el artículo 6 del Reglamento Interior de la COP.

Al considerar el método y la organización de sus trabajos, la COP podrá mantener el planteamiento actual de contar con dos comisiones (A y B), que trabajen en paralelo. Se podrían encomendar a la Comisión A los trabajos relativos a los instrumentos del tratado y los asuntos técnicos (punto 6 del orden del día provisional), así como las cuestiones relacionadas con la presentación de informes, la asistencia para la aplicación y la cooperación internacional (punto 7 del orden del día provisional). La Comisión B podría encargarse de las cuestiones relativas a los asuntos presupuestarios e institucionales (punto 8 del orden del día provisional). Los puntos 1 a 5 y 9 a 12 del orden del día provisional se examinarían en sesión plenaria.

Se invita a la COP a examinar el orden del día provisional, considerar la conveniencia de adoptarlo y decidir sobre la organización de los trabajos durante la reunión.

1.2 Credenciales de los participantes

Documento FCTC/COP/10/2

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interior de la COP, las credenciales se presentarán a la Secretaría del Convenio, de ser posible, a más tardar 24 horas antes de la apertura de la reunión. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interior de la COP, la Mesa de la COP examinará, con la asistencia de la Secretaría del Convenio, las credenciales de los delegados e informará sobre ellas a la COP en el documento FCTC/COP/10/2, que se preparará durante la reunión. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior, los representantes tendrán derecho a participar provisionalmente en la reunión hasta que la COP adopte una decisión relativa a la aceptación de sus credenciales.

¹ Por recomendación de la Mesa de la COP, se propone que los puntos del orden del día marcados con un asterisco se transmitan por web.

2. Solicitudes para obtener la condición de observador ante la Conferencia de las Partes

Documento FCTC/COP/10/3

Se invita a la COP a examinar las solicitudes para obtener la condición de observador, de conformidad con los artículos 30 y 31 de su Reglamento Interior. En el anexo del documento FCTC/COP/10/3 figura un proyecto de decisión para su consideración por la COP.

3. Segmento de alto nivel*

La Mesa de la COP ha sabido encontrar la oportunidad de aumentar la visibilidad del CMCT de la OMS este año, que marca el 20.º aniversario de la adopción del tratado. En el segmento de alto nivel se promoverá el debate y se examinarán iniciativas, prácticas óptimas y posibles vías de cooperación, incluida la colaboración intersectorial en la esfera del control del tabaco.

4. Oradores invitados, si hubiera alguno*

Los oradores de alto nivel compartirán sus experiencias y conocimientos en relación con los logros alcanzados desde la adopción del CMCT de la OMS y las oportunidades para acelerar la aplicación del tratado.

5. Progresos realizados a escala mundial en la aplicación del CMCT de la OMS y, a continuación, debate general*

Documento FCTC/COP/10/4

La Jefa de la Secretaría del Convenio presentará un panorama general de los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del CMCT de la OMS. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/4. Tras la introducción de este punto del orden del día se celebrará un debate general sobre el tema «Juntos, promovemos vidas más saludables».

Se invita a las delegaciones que deseen intervenir en el debate general a que lo notifiquen a la Secretaría del Convenio lo antes posible, enviando un correo electrónico a cop10-mop3@who.int con el asunto «Request for general debate statement». Se alienta a las delegaciones a hacer declaraciones por grupo o región en lugar de declaraciones individuales.

6. Instrumentos del tratado y asuntos técnicos

- 6.1 Aplicación de los artículos 9 y 10 del CMCT de la OMS (Reglamentación del contenido de los productos de tabaco y de la divulgación de información sobre los productos de tabaco): informes de la Mesa, del Grupo de Expertos y de la OMS

Documentos FCTC/COP/10/5, FCTC/COP/10/6 y FCTC/COP/10/7

De conformidad con la decisión FCTC/COP9(2), el documento FCTC/COP/10/5 se presenta a la COP como uno de los puntos que se aplazaron en la novena reunión de la COP (COP9). El documento contiene un informe con las recomendaciones de la Mesa con respecto a la labor futura del Grupo de Trabajo sobre la aplicación de los artículos 9 y 10 del CMCT de la OMS, de conformidad con la decisión FCTC/COP8(21). Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/5 y considerar la posibilidad de adoptar el proyecto de decisión que figura en su anexo.

De conformidad con la decisión FCTC/COP9(2), el documento FCTC/COP/10/6 se vuelve a presentar a la COP, sin ninguna modificación en relación con el documento FCTC/COP/9/6. El documento ofrece una visión general de la labor, las observaciones clave y las recomendaciones del Grupo de Expertos establecido para examinar las razones de la escasa aplicación de los artículos 9 y 10 del Convenio, de conformidad con la decisión FCTC/COP8(21). Se invita a la COP a que tome nota del documento FCTC/COP/10/6 y proporcione nuevas orientaciones al respecto.

De conformidad con la decisión FCTC/COP9(2), el documento FCTC/COP/10/7 es una versión actualizada del documento FCTC/COP/9/8. El documento informa sobre los progresos realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la labor relativa a la regulación de los productos de tabaco, en cumplimiento de la aplicación de los artículos 9 y 10 del CMCT de la OMS. Se invita a la COP a que tome nota del documento FCTC/COP/10/7 y proporcione nuevas orientaciones al respecto.

6.2 Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco: representaciones del tabaco en los medios de entretenimiento: informe del Grupo de Trabajo

Documento FCTC/COP/10/8

De conformidad con la decisión FCTC/COP9(2), el documento FCTC/COP/10/8 se presenta a la COP como uno de los puntos que se aplazaron en la COP9. El documento ofrece una visión general de la labor del Grupo de Trabajo establecido por la decisión FCTC/COP8(17) para elaborar directrices específicas sobre la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos del tabaco y sobre la representación del tabaco en los medios de entretenimiento, en virtud del artículo 13 del CMCT de la OMS. De conformidad con la decisión FCTC/COP8(17), las Directrices para la aplicación del artículo 13 del CMCT de la OMS siguen siendo plenamente pertinentes. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/8 y considerar la posibilidad de adoptar las directrices específicas que figuran en su anexo 1.

6.3 Productos de tabaco novedosos y emergentes: informes de la Secretaría del Convenio y de la OMS

Documentos FCTC/COP/10/9 y FCTC/COP/10/10

De conformidad con la decisión FCTC/COP9(2), el documento FCTC/COP/10/9 es una versión actualizada del documento FCTC/COP/9/10. En el documento se examinan los problemas que plantean los productos de tabaco novedosos y emergentes para la aplicación integral del CMCT de la OMS, y se proporciona información sobre la clasificación adecuada de dichos productos con el fin de respaldar las medidas reglamentarias, conforme a lo solicitado en la decisión FCTC/COP8(22). Se invita a la COP a que tome nota del documento FCTC/COP/10/9 y proporcione nuevas orientaciones al respecto.

De conformidad con la decisión FCTC/COP9(2), el documento FCTC/COP/10/10 es una versión actualizada del documento FCTC/COP/9/9. Contiene un informe que resume la *Serie de Informes Técnicos 1029*, que fue el octavo informe del Grupo de Estudio de la OMS sobre Reglamentación de los Productos de Tabaco y los resultados de la reunión de expertos sobre productos de tabaco calentados, celebrada en febrero de 2020, que responden a los apartados a) a d) del párrafo 2 de la decisión FCTC/COP8(22). También informa de los cambios introducidos en 2022 en el Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas respecto a los códigos para la nicotina y los productos de tabaco. Además, presenta datos actualizados, la evolución del mercado y algunas novedades recientes relacionadas con los productos de tabaco calentados, en particular las medidas de política adoptadas hasta el 31 de diciembre de 2022. Se invita a la COP a que tome nota del documento FCTC/COP/10/10 y proporcione nuevas orientaciones al respecto.

- 6.4 Medidas prospectivas de control del tabaco (en relación con el artículo 2.1 del CMCT de la OMS) (punto propuesto por una Parte)

Documento FCTC/COP/10/11

En el documento FCTC/COP/10/11 se proporciona contexto respecto a la labor que podría emprenderse para fortalecer la aplicación del CMCT de la OMS, teniendo en cuenta su artículo 2.1. Este punto del orden del día fue propuesto por una Parte. Se invita a la COP a que tome nota del documento FCTC/COP/10/11 y proporcione nuevas orientaciones al respecto.

- 6.5 Aplicación del artículo 19 del CMCT de la OMS: Responsabilidad (punto propuesto por varias Partes)

Documento FCTC/COP/10/12

En el documento FCTC/COP/10/12 se ofrece una visión general de la labor realizada por la COP en relación con el artículo 19 (Responsabilidad) del CMCT de la OMS y se ofrecen consideraciones para poder ampliar esa labor. Este punto del orden del día fue propuesto por varias Partes. Se invita a la COP a que tome nota del documento FCTC/COP/10/12 y proporcione nuevas orientaciones al respecto.

7. Presentación de informes, asistencia a la aplicación y cooperación internacional

- 7.1 Mejora del sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS

Documento FCTC/COP/10/13

En el documento FCTC/COP/10/13 se describe la labor realizada bajo la orientación de la Mesa para mejorar el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS. Figura en él, además, una propuesta para mejorar este sistema, en particular en relación con el instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/13, examinar el instrumento revisado de presentación de informes propuesto para el CMCT de la OMS que figura en el anexo 2 y adoptar el proyecto de decisión contenido en el anexo 3 del informe.

- 7.2 Mecanismo de Examen de la Aplicación

Documento FCTC/COP/10/14

De conformidad con la decisión FCTC/COP9(2), el documento FCTC/COP/10/14 se vuelve a presentar a la COP, sin ninguna modificación con respecto al documento FCTC/COP/9/11. En este documento se describe el ejercicio en el marco de un proyecto piloto sobre un Mecanismo de Examen de la Aplicación del CMCT de la OMS llevado a cabo de conformidad con la decisión FCTC/COP8(16) y con el Objetivo específico 3.1.2 de la *Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025*. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/14 y considerar la posibilidad de adoptar el proyecto de decisión que figura en el anexo 3 del informe.

- 7.3 Contribución del CMCT de la OMS a la promoción y el respeto de los derechos humanos (punto propuesto por una Parte)

Documento FCTC/COP/10/15

En el documento FCTC/COP/10/15 se destaca el carácter de apoyo mutuo del CMCT de la OMS y los derechos humanos, se aportan consideraciones adicionales sobre el nexo entre el control del tabaco y

los derechos humanos, y se describe de manera sucinta la labor de la Secretaría del Convenio en relación con los derechos humanos. Este punto del orden del día fue propuesto por una Parte. Se invita a la COP a que tome nota del documento FCTC/COP/10/15 y proporcione nuevas orientaciones al respecto.

8. Asuntos presupuestarios e institucionales

8.1 Informes sobre la ejecución y los progresos realizados

Documento FCTC/COP/10/16

- a) Informe sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para 2020-2021
- b) Informe provisional sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para 2022-2023
- c) Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025

Se invita a la COP a tomar nota de los informes sobre la ejecución y los progresos realizados, correspondientes a los periodos sobre los que se informa, que figuran en el documento FCTC/COP/10/16. Además, se invita a la COP a considerar la posibilidad de adoptar el proyecto de decisión que figura en el anexo 5 del documento FCTC/COP/10/16 con el fin de aprobar la prórroga hasta 2030 de la *Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025*, tal como recomendó la Mesa.

8.2 Proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2024-2025

Documentos FCTC/COP/10/17 y FCTC/COP/10/INF.DOC./1

Se invita a la COP a examinar el informe y adoptar el plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2024-2025, que figuran en los anexos 1, 2 y 3 del documento FCTC/COP/10/17, y a tomar nota de la información adicional contenida en la nota explicativa FCTC/COP/10/INF.DOC./1.

8.3 Fondo de inversión del CMCT de la OMS

Documento FCTC/COP/10/18

En el documento FCTC/COP/10/18 se describen las disposiciones adoptadas para poner en funcionamiento el Fondo de Inversión del CMCT de la OMS, de conformidad con la decisión FCTC/COP9(13). En el informe se propone el establecimiento de un único Comité de Supervisión, que serviría al Fondo de Inversión del CMCT de la OMS y al Fondo de Inversión del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, bajo la dirección de los distintos órganos deliberantes de sendos tratados. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/18, examinar el mandato de un único Comité de Supervisión que figura en el anexo 1 y adoptar el proyecto de decisión que consta en el anexo 2 del informe.

8.4 Pago de contribuciones señaladas y medidas para reducir los casos de Partes con atrasos en los pagos

Documento FCTC/COP/10/19

Se invita a la COP a tomar nota del informe en el que se facilita información sobre los progresos realizados en el pago de las contribuciones señaladas y la situación actual de las Partes en lo que respecta

a los atrasos en los pagos, recogido en el documento FCTC/COP/10/19, y a considerar la adopción del proyecto de decisión que figura en su anexo, tal como recomendó la Mesa.

- 8.5 Examen de la acreditación de organizaciones no gubernamentales con condición de observadoras ante la Conferencia de las Partes

Documento FCTC/COP/10/20

Se invita a la COP a que tome nota del informe en el que se examina la acreditación de organizaciones no gubernamentales (ONG) con condición de observadoras ante la COP, recogido en el documento FCTC/COP/10/20, y a que considere la adopción del proyecto de decisión que figura en el anexo del informe con vistas a mantener la condición de observadoras de las ONG examinadas.

- 8.6 Posibles modificaciones del Reglamento Interior de la Conferencia de las Partes

Documento FCTC/COP/10/21

Se invita a la COP a examinar las posibles modificaciones de su Reglamento Interior, según lo recomendado por la Mesa, que figuran en el anexo 1 del documento FCTC/COP/10/21, y a aprobar el proyecto de decisión que figura en el anexo 2 del documento.

- 8.7 Fortalecimiento de las sinergias entre la Conferencia de las Partes y la Asamblea Mundial de la Salud: informe del Director General de la OMS sobre las resoluciones y decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud

Documento FCTC/COP/10/22

Se invita a la COP a que tome nota del informe del Director General de la OMS sobre los resultados de las 75.^a y 76.^a Asambleas Mundiales de la Salud y de las reuniones de los Comités Regionales de la OMS que son pertinentes para la aplicación del CMCT de la OMS, que se presentan en el documento FCTC/COP/10/22.

- 8.8 Nombramiento de Jefe de la Secretaría del Convenio: informe de la Mesa

Documento FCTC/COP/10/23

En el documento FCTC/COP/10/23 figuran las recomendaciones conjuntas de la Mesa elegida por la COP9 y la Mesa elegida por el segundo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes en el Protocolo para mejorar el proceso de nombramiento del Jefe de la Secretaría del Convenio, de conformidad con las decisiones FCTC/COP9(9) y FCTC/MOP2(9). Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/23 y considerar la posibilidad de adoptar el proyecto de decisión que figura en su anexo.

9. Fecha y lugar de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes*

Documento FCTC/COP/10/24

De conformidad con los artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la COP, esta decidirá la fecha y la duración de su siguiente reunión ordinaria. En el informe contenido en el documento FCTC/COP/10/24 se propone una fecha y un lugar para la celebración de la COP (COP11). En él también se hace referencia a los requisitos básicos que deben cumplir las Partes para acoger futuras reuniones de la COP y futuros periodos de sesiones de la Reunión de las Partes. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/24 y a considerar la adopción del proyecto de decisión que figura en su anexo para decidir la fecha y el lugar de la COP11.

10. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la Conferencia de las Partes*

Documento FCTC/COP/10/25

La elección de los miembros de la Mesa de la COP se rige por el artículo 21 del Reglamento Interior de la COP. Se invita a los grupos regionales de las Partes a que propongan a sus candidatos para formar parte de la Mesa y a que comuniquen el nombre de los mismos a sus respectivos miembros de la Mesa actual y a la Secretaría del Convenio, de ser posible antes de la apertura del periodo de sesiones. El procedimiento se describe en el documento FCTC/COP/10/25. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/25 y a elegir a los miembros que constituirán su Mesa.

11. Informe provisional de la décima reunión de la Conferencia de las Partes*

Documento FCTC/COP/10/26

Se invita a la COP a adoptar el informe provisional de su décima reunión, que figura en el documento FCTC/COP/10/26.

12. Clausura de la reunión*

= = =